



ACUERDO No.051
(15 de agosto de 2013)

Por medio del cual se autoriza el taller en intervención pedagógica, didáctica y curricular.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria del 08 de agosto del 2013, se hizo la presentación del proyecto de intervención pedagógica, didáctica y curricular, que busca nivelar, tutoriar y ayudar al estudiante de todos los programas académicos de la universidad, a mejorar las competencias lecto-escritoras.

SEGUNDO: Que se hace necesario su implementación partiendo de una evaluación general, a partir del semestre académico 2013-2, para aquellos estudiantes de pregrado del primer semestre que voluntariamente deseen ingresar.

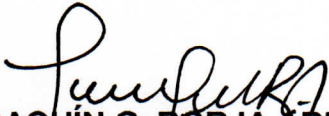
TERCERO: Que es fundamental el acompañamiento de los señores Decanos, además de la socialización y la sensibilización en los estudiantes, para el verdadero logro de los objetivos propuestos.


En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo. 1°. Avalar el proyecto de taller en intervención pedagógica, didáctica y curricular, para estudiantes de pregrado del primer semestre de todas las facultades que voluntariamente lo deseen realizar, a partir del semestre académico 2013-2.

Comuníquese.


JOAQUÍN G. BORJA ARBOLEDA
Presidente


CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General